

## Búsqueda de ayuda institucional para detener la violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja en la República Dominicana: un análisis a partir de la ENESIM-2018 y de registros administrativos

La violencia contra las mujeres, constituye uno de los principales problemas de salud pública y una grave violación a los Derechos Humanos de la mitad de la población. Se trata de una de las formas más extremas de desigualdad de género y es uno de los principales obstáculos para el empoderamiento de las mujeres, así como para el desarrollo social<sup>1</sup>.

Importantes acuerdos e instrumentos internacionales<sup>2</sup> instan a los países a establecer medidas para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de garantizar su derecho a una vida libre de violencia. A pesar de esto, este grupo poblacional continúa enfrentándose a la violencia machista en todos los espacios de interacción social, situación que limita el ejercicio de sus derechos y que va en franco deterioro de su integridad física y psicológica. Sin embargo, es en el marco de las relaciones de pareja en donde este fenómeno sucede con mayor frecuencia<sup>3</sup>, el cual, además de menoscabar la calidad de vida de las víctimas y en ocasiones también la de personas cercanas, suele desencadenar en la manifestación más brutal de violencia contra las mujeres, los feminicidios.

En las últimas décadas se ha puesto énfasis en la importancia de las redes de apoyo por ser fundamentales para detener la violencia a tiempo y para lograr que las víctimas puedan reconocer y salir de la dinámica de maltrato. No obstante, la realidad es que la comunicación de las situaciones de violencia que experimentan las mujeres en el ámbito de pareja es, la mayoría de veces, una tarea difícil para las víctimas. De acuerdo con el informe *Panorama Nacional sobre la Situación de la Violencia Contra las Mujeres (INEGI, 2020)*, esta dificultad podría explicarse, de cierto modo, por una falta de reconocimiento de la violencia por parte de las mujeres.

Los resultados de diversas encuestas realizadas en algunos países de América Latina y el Caribe, evidencian que entre el 50 % y el 80 % de las mujeres víctimas de violencia de la región no solicita apoyo para detenerla<sup>4</sup>, aquellas que lo hacen prefieren acercarse a familiares y amistades, en tanto que un porcentaje muy reducido se dirige a instituciones públicas, situación que constituye uno de los principales desafíos para encontrar una respuesta eficaz a la violencia contra las mujeres.

En este contexto, los mecanismos de acceso a la Justicia y la eficiencia en la respuesta institucional juegan un papel importante para prevenir y detener la violencia, lo cual va en consonancia con lo estipulado en la primera meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, donde se establece "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado". Asimismo, el ODS 16 busca, entre otras medidas: 1. La reducción significativa de todas las formas de violencia; 2. La promoción del estado de derecho y la garantía de la igualdad de acceso a la justicia; y 3. El fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia<sup>5</sup>.

En la República Dominicana se han evidenciado importantes avances jurídicos y programáticos que han situado este tema entre las principales prioridades del país; entre ellos la promulgación de la Ley No. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, y la reforma constitucional del año 2010, donde quedó establecido que el Estado dominicano tiene el deber de garantizar la adopción de las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Otro avance a destacar ha sido la incorporación de esta problemática en los instrumentos de planificación nacional como la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2021-2024).

Adicionalmente, el Ministerio de la Mujer, a través del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) y del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, ha definido las acciones necesarias para enfrentar esta problemática, entre las que se destaca la atención integral, oportuna y coordinada.

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI, 2006). Violencia en las relaciones de pareja, resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100924.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf)

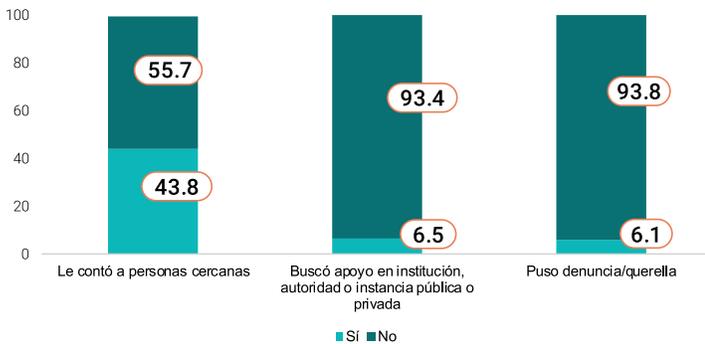
<sup>2</sup> Entre ellos la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), la Convención de Belém do Pará, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<sup>3</sup> Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2019). Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018).

<sup>4</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020). Salir de la violencia de género: un triple salto para las mujeres. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/salir-de-la-violencia-de-genero/>

<sup>5</sup> Naciones Unidas (2015). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

**Gráfico 1** REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo por tipo de búsqueda de ayuda para detener la violencia, según si buscó o no ayuda, 2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

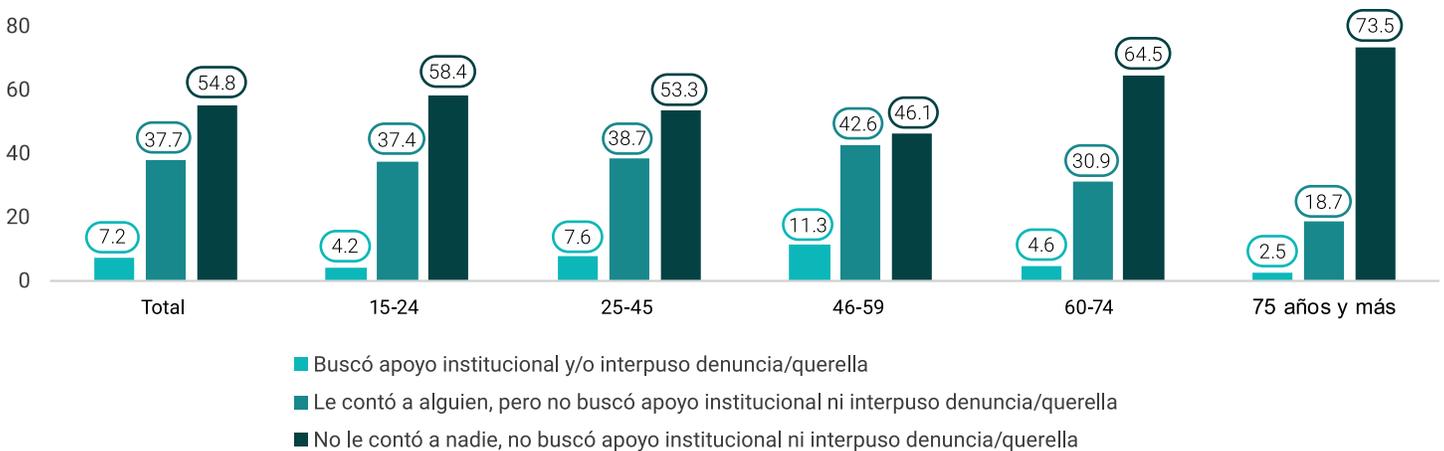
La *Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018)* reportó que, en República Dominicana el 41.8 %, de las mujeres de 15 años y más, ha experimentado violencia a lo largo de su vida a manos de su pareja actual o la última que tuvo. La evidencia indica que esta situación ocurre independientemente de las características demográficas y socioeconómicas de las mujeres y de sus hogares<sup>6</sup>.

La encuesta también indagó sobre la búsqueda de ayuda por parte de las mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia en el ámbito de pareja o la última que tuvo a lo largo de su vida. Los resultados mostrados en el Gráfico 1 evidencian que la gran mayoría de estas mujeres no interpuso una denuncia (93.8 %), pero tampoco buscó apoyo en una institución, autoridad o instancia pública o privada (93.4 %), y se observa una cierta predilección, que no alcanza a la mitad de las víctimas, por contarle a personas cercanas (43.8 %).

La búsqueda de ayuda puede involucrar una o varias de las acciones mencionadas; en este sentido, solo el 7.2 % de las víctimas buscó apoyo institucional y/o interpuso una denuncia, el 37.7 % solamente le contó a alguien y el 54.8 % no llevó a cabo acción alguna (ver Gráfico 2).

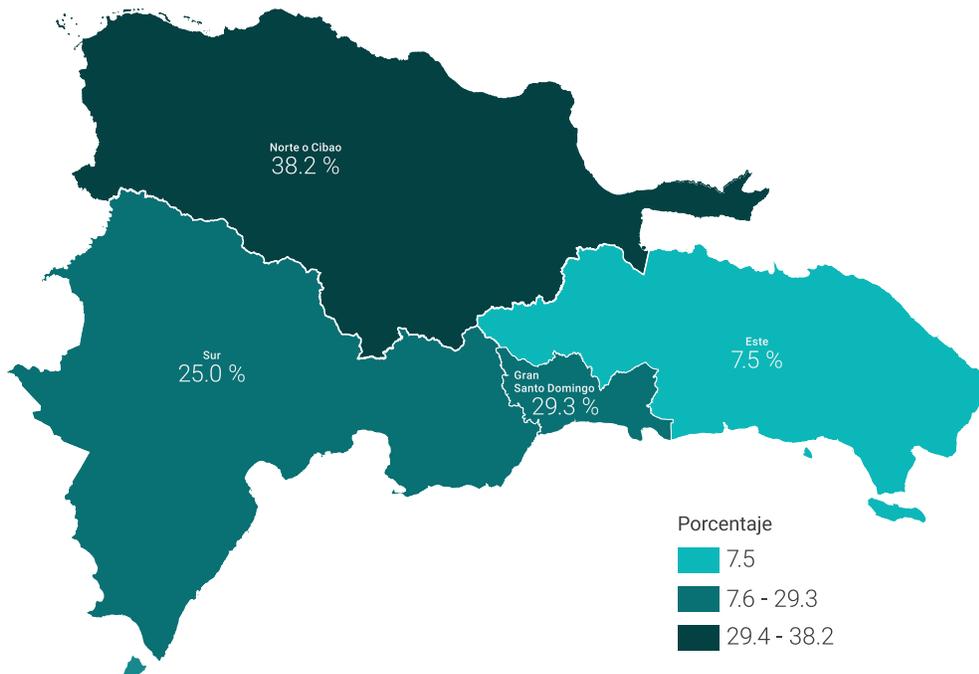
Por otro lado, las mujeres de mayor edad y las más jóvenes son quienes parecen callar en mayor proporción (ver Gráfico 2). El análisis por grupos etarios muestra que las mujeres que no buscan ayuda están ubicadas, mayormente, en los extremos: las mujeres del grupo de 75 años y más (73.5 %), seguidas por las de 60-74 años (64.5 %), y por las del grupo más joven, de 15-24 años (58.4 %).

**Gráfico 2** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo por tipos de acciones realizadas frente a las situaciones de violencia, según grupos de edad, 2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

**Mapa 1** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo y que buscó apoyo institucional y/o interpuso una denuncia o querrela, por macrorregiones, ENESIM-2018

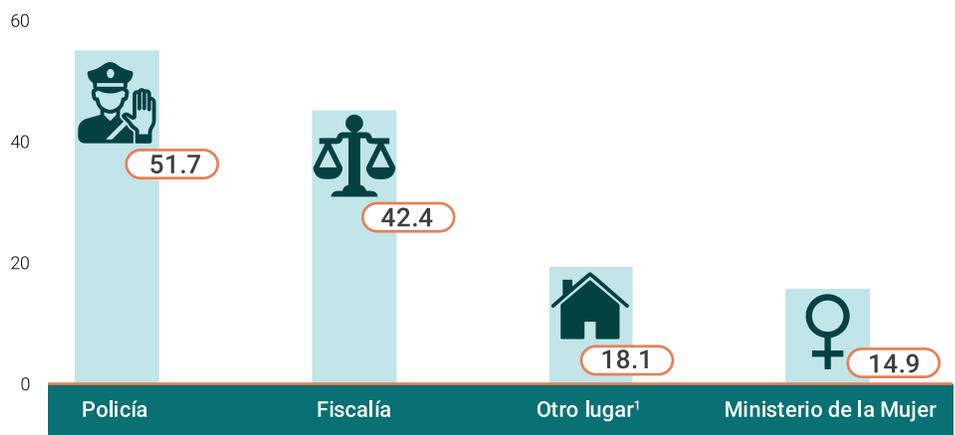


Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

De igual manera, la iniciativa de buscar ayuda institucional varía de acuerdo con la macrorregión de residencia de las víctimas; las residentes de la macrorregión Norte o Cibao fueron quienes se acercaron a alguna institución y/o interpusieron una denuncia en mayor proporción (ver Mapa 1). Según los datos de la encuesta, del total de las mujeres que habían experimentado violencia en el ámbito de pareja y que buscaron apoyo institucional y/o interpusieron una denuncia o querrela, el 38.2 % reside en la macrorregión Norte o Cibao, seguida por el Gran Santo Domingo (29.3 %), por la macrorregión Sur (25.0 %) y, en último lugar, por la Este (7.5 %).

En el país, las instituciones o instancias a las cuales las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de las relaciones de pareja acuden con mayor frecuencia son la Policía Nacional y las fiscalías (ver Gráfico 3). Datos de la encuesta indican que el 51.7 % de las mujeres que buscaron ayuda en alguna institución, autoridad o instancia acudió a la Policía, y el 42.4 % buscó ayuda en una fiscalía; el 18.1 % acudió a otro lugar como alguna autoridad educativa o de salud, centros especializados de la mujer, otra autoridad, ayuda religiosa o apoyo psicológico. El 14.9 % declaró haber acudido al Ministerio de la Mujer.

**Gráfico 3** Porcentaje de mujeres 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según instancias a las que acudió a buscar ayuda, 2018



<sup>1</sup>Incluye: "Alguna autoridad educativa", "Alguna autoridad de salud", "Centros especializados de la mujer", "Otra autoridad", "Buscó ayuda religiosa", "Buscó apoyo psicológico".

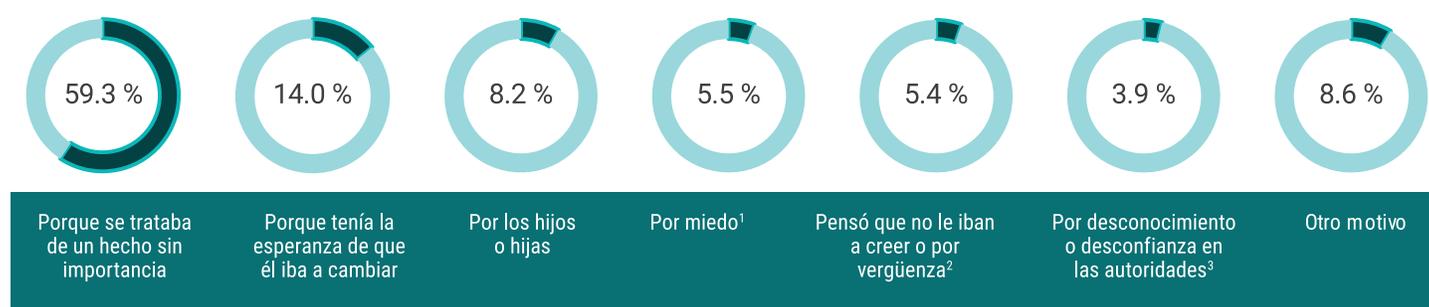
Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

## Motivos para no denunciar la violencia

Existen diversas razones por las cuales las mujeres que experimentan violencia a manos de su pareja o expareja deciden no colocar la denuncia para detenerla y sancionar a los perpetradores; generalmente, estos motivos están relacionados con factores psicológicos, sociales y culturales que funcionan como barreras<sup>7</sup>. La ENESIM-2018 (ver Gráfico 4) evidencia que el principal motivo por el cual las mujeres no denunciaron la situación fue "porque se trataba de un hecho sin importancia" (59.3 %), situación reveladora de un alto grado de normalización de la violencia por parte de las

víctimas, atado a la imposibilidad de identificar que se está en una relación violenta. Del mismo modo, llama la atención que el motivo que ocupa el segundo lugar es la esperanza de que su pareja cambie (14.0 %); no menos importante es el hecho de que un grupo de mujeres se abstuvo de denunciar por otro motivo (8.6 %), por los hijos/as (8.2 %), por miedo (5.5 %), porque pensaron que no les iban a creer o por vergüenza (5.4 %), y, finalmente, por desconocimiento o desconfianza en las autoridades (3.9 %).

**Gráfico 4** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo y que no hizo ninguna denuncia, según razones para no hacer la denuncia, 2018



<sup>1</sup> Incluye: "La amenazaron", "Por miedo a las consecuencias".

<sup>2</sup> Incluye: "Pensó que no le iban a creer" y "Por vergüenza".

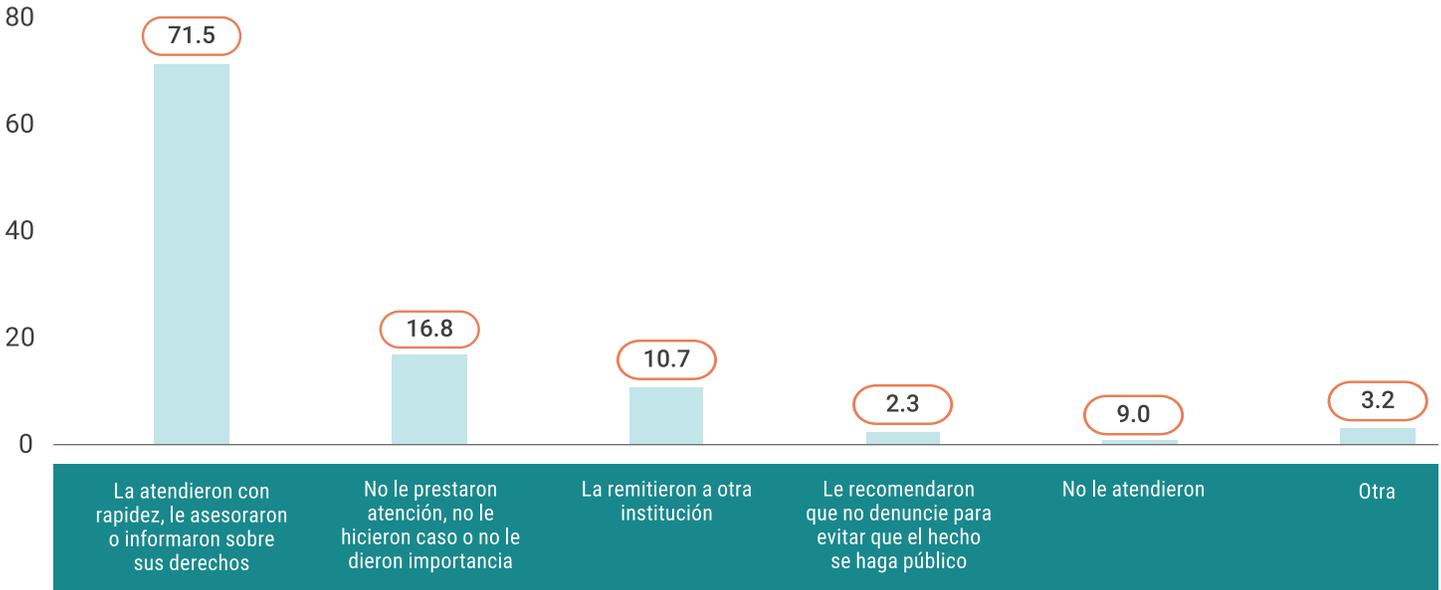
<sup>3</sup> Incluye: "No confía en las autoridades de justicia", "No sabía cómo ni dónde denunciar" y "No sabía que existían instituciones de apoyo".

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

## Respuesta de las instituciones

La ENESIM-2018 también indagó acerca de las atenciones recibidas en las instancias donde las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de pareja acudieron a realizar las denuncias (ver Gráfico 5). Los datos dan cuenta de que la mayoría de estas mujeres se llevó una percepción positiva en relación al servicio recibido, en tanto que el 71.5 % declaró que le atendieron con rapidez, le asesoraron y/o informaron sobre sus derechos; sin embargo, a pesar de lo anterior, resalta el hecho de que el 16.8 % consideró que no le prestaron atención, no le hicieron caso o no le dieron importancia; el 10.7 % fue remitida a otra institución, el 2.3 % de las mujeres declaró haber recibido la recomendación de no denunciar para evitar que el hecho se haga público, y un 0.9 % declaró que no le atendieron; evidencia de que en el país las mujeres víctimas de violencia se ven expuestas a situaciones de revictimización, precisamente, por parte de las personas que representan a las instituciones llamadas a protegerlas.

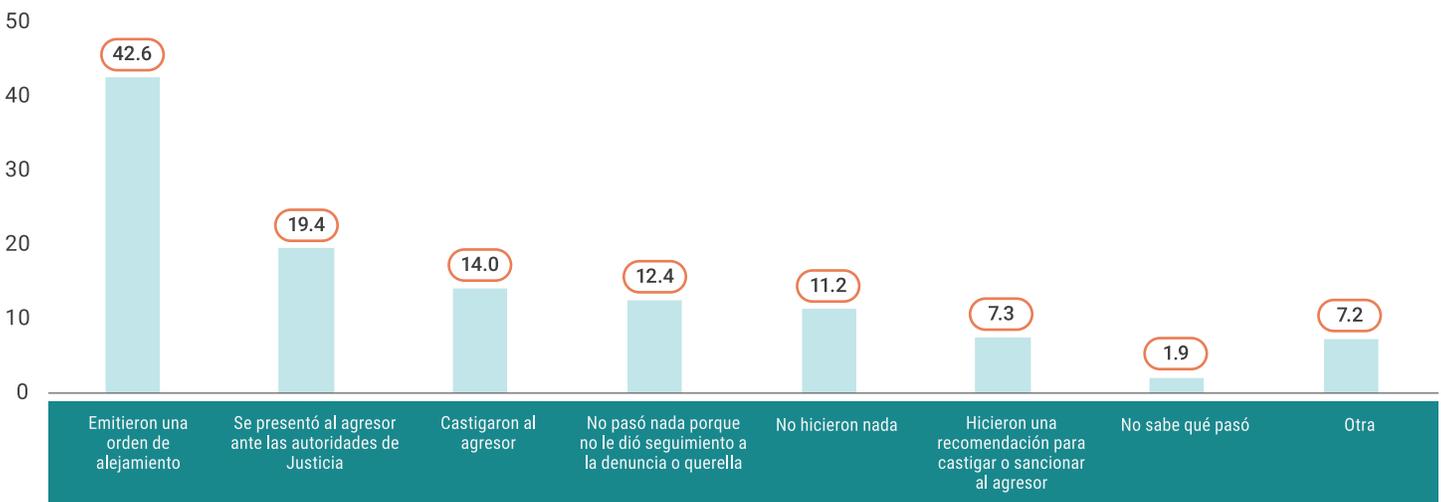
**Gráfico 5** República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo que acudió a hacer alguna denuncia, por tipo de respuesta recibida de la institución a donde acudió a denunciar o buscar ayuda, 2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

Como resultado de la denuncia o querrela interpuesta para detener las situaciones de violencia, se observa que en el 42.6 % de los casos las mujeres declararon que las autoridades emitieron una orden de alejamiento, en el 19.4 % de los casos el perpetrador compareció ante las autoridades de Justicia, el 14.0 % de las denuncias trajo como resultado un castigo para el agresor. Empero, se resalta que el 12.4 % de las mujeres señaló no haber dado seguimiento a la denuncia o querrela, razón por la cual el caso no progresó. Del mismo modo, el 11.2 % indicó que las autoridades no hicieron nada y el 7.3 % declaró que hicieron una recomendación para castigar o sancionar al agresor (ver Gráfico 6).

**Gráfico 6** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo que acudió a hacer alguna denuncia/ querrela, 2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), ONE.

## Casos registrados por las fiscalías y atenciones ofrecidas por el MMujer

A pesar de que la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja no son denunciados, los registros provenientes de la Procuraduría General de la República para los últimos cuatro años (2018-2021) evidencian que la violencia intrafamiliar y la violencia de género se encuentran en el grupo de los cinco delitos más reportados en las fiscalías en todo el país, donde ocupan el primer y quinto lugar, respectivamente (ver Tabla 1). Es así que el 19.9 % de los delitos registrados en los últimos cuatro años en las fiscalías corresponden a casos de violencia intrafamiliar, y el 6.4 % a violencia de género. Sin embargo, es importante señalar que estos reportes no especifican el sexo ni la relación de parentesco de la víctima con la persona que cometió la agresión, situación que dificulta la identificación de los casos correspondientes a mujeres víctimas de violencia perpetrada por su pareja o expareja íntima.

Tabla 1 REPÚBLICA DOMINICANA: Cantidad de casos registrados en las distintas fiscalías, según delitos más reportados, 2018-2021

Delitos	Año				Total
	2018	2019	2020	2021	
<b>1 Violencia intrafamiliar</b>	<b>63,792</b>	<b>30,833</b>	<b>18,013</b>	<b>24,008</b>	<b>136,646</b>
2 Robo calificado	39,705	31,209	13,579	23,307	107,800
3 Amenaza	26,494	21,265	12,652	17,102	77,513
4 Golpes y heridas	17,810	14,735	9,182	12,488	54,215
<b>5 Violencia de género</b>	<b>21,293</b>	<b>6,934</b>	<b>5,874</b>	<b>9,608</b>	<b>43,709</b>
Otros delitos <sup>1</sup>	100,870	71,364	39,613	55,908	267,755

<sup>1</sup> Corresponde a la suma de los delitos con cantidades menores de registros.

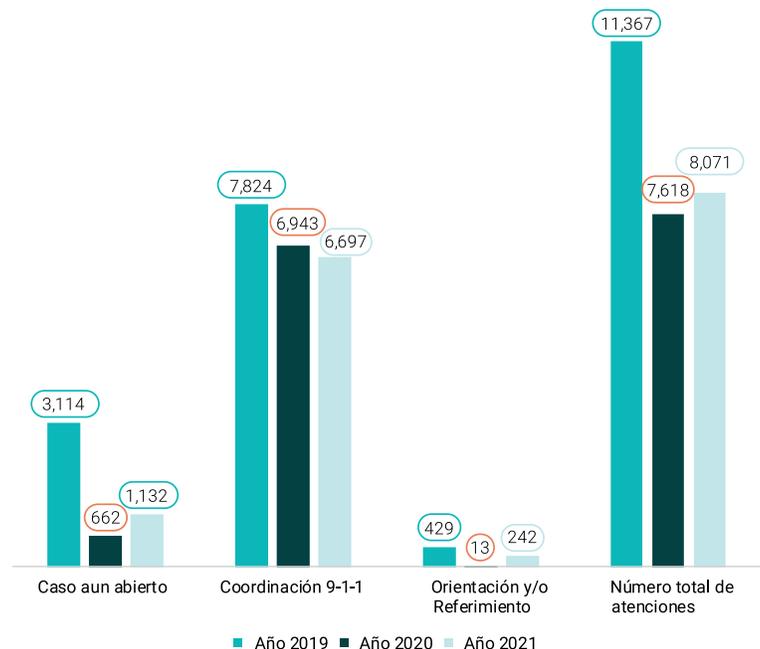
Fuente: Procuraduría General de la República.

Durante el período de tiempo comprendido entre los años 2018-2021 fue reportado un total de 136,646 casos de violencia intrafamiliar, lo cual implica que, en promedio, se realizaron 34,162 denuncias por año; con respecto a la violencia de género, los registros de la Procuraduría General evidencian que fueron reportados 43,709 casos durante los años analizados, con un promedio de 10,927 denuncias por año. Es interesante señalar que en el año 2020 se observa una reducción importante en el número de delitos registrados, probablemente relacionada con las medidas de confinamiento y distanciamiento social producto de la pandemia por el COVID-19, las cuales constituyeron barreras adicionales para el acceso a servicios, a la vez que aumentaron el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo<sup>8</sup>. Sin embargo, en el año 2021 se observa una ligera recuperación del número de denuncias, año en el cual se comenzaron a flexibilizar las medidas.

En el caso del Ministerio de la Mujer, los registros provenientes de las atenciones realizadas a través de la Línea Mujer \*212 muestran que, entre los años 2019 y 2021, fueron realizadas 27,056 atenciones con un promedio de 9,019 atenciones, por año. De modo similar a lo señalado con respecto a las denuncias en las fiscalías, se observa una reducción importante en el número de atenciones realizadas por el MMujer a través de la Línea Mujer durante el año 2020. Los datos muestran un ligero aumento en el 2021.

Con respecto al tipo de servicios o de atenciones realizadas a través de la línea de emergencia del MMujer, las coordinaciones con el 9-1-1 fueron las más frecuentes (ver Gráfico 7).

Gráfico 7 República Dominicana: Número de atenciones otorgadas a través de la Línea Mujer del Ministerio de la Mujer, por tipo de caso, 2019-2021



Fuente: Estadísticas del Ministerio de la Mujer.

<sup>8</sup> Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia del COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS (CEPAL, 2020). Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2000875\\_web.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2000875_web.pdf)

## Reflexiones finales

La violencia contra las mujeres puede considerarse como un indicador del retraso social y cultural de una sociedad. En un escenario donde el 41.8 % de las dominicanas de 15 años y más han experimentado violencia en el ámbito de pareja a lo largo de su vida, es aún más preocupante el hecho de que la mayoría guarda silencio y no busca ayuda institucional para detenerla. Las principales razones de esta situación podrían estar relacionadas con la normalización de la violencia contra las mujeres, profundamente arraigada en la cultura dominicana.

Esta situación parece haberse agravado durante el 2020, año que marcó el inicio del contexto sanitario provocado por el COVID-19, con la reducción de las denuncias registradas en las fiscalías distribuidas a nivel nacional, así como de las atenciones brindadas por el MMujer a través de su línea de emergencia; a pesar de que los servicios de asistencia a víctimas de violencia fueron declarados esenciales, tanto por el Estado como por organizaciones y sociedad civil<sup>9</sup>.

Por otro lado, los datos dan cuenta de la persistencia de la revictimización de las mujeres que acuden a las principales instancias garantes del derecho a una vida libre de violencia; sea porque no se les presta atención o no les atienden, o porque les recomiendan no colocar la denuncia; situación que pone en riesgo las vidas de estas personas, a la vez que menoscaba su confianza en las autoridades.

Todo lo anterior indica que, a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos a través de los instrumentos internacionales de los cuales el país es signatario, así como de los distintos instrumentos de planificación nacional como la END, el PNPSP 2021-2024, el PLANEG III, entre otros, es imperativo aumentar los esfuerzos nacionales dirigidos a cambiar la cultura de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y las niñas en todas las esferas sociales, especialmente aquella que tiene lugar al interior de las relaciones de pareja.

Para lograr este cambio es de suma importancia reforzar las estrategias y acciones dirigidas a reducir las desigualdades y la violencia estructural contra las mujeres existente en el país<sup>10</sup>, a fin de lograr un mayor empoderamiento de esta parte de la población y desarraigar la socialización de la cultura patriarcal y de los estereotipos en torno a los roles de género. Asimismo, diseñar e implementar políticas públicas para una educación no sexista, que promueva nuevas masculinidades y feminidades, como base innegable de prevención de la violencia. Esta lucha es un compromiso prioritario que debe ser asumido por la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, es necesario comunicar con mayor énfasis a toda la población sobre las distintas vías de apoyo disponibles en casos de violencia contra las mujeres y las niñas. A su vez, es apremiante trabajar en el aumento de la confianza de las mujeres en las instancias de protección, así como educarlas y estimularlas a buscar apoyo en ellas. En conjunto, se sugiere aumentar los esfuerzos para educar y orientar a las mujeres que buscan ayuda por primera vez sobre los procedimientos a seguir para lograr un resultado efectivo. En esta misma línea, es importante establecer mecanismos de fácil acceso, que permitan mantener informadas a las víctimas sobre el estatus de su denuncia y comunicar cuáles deberían ser los pasos a seguir.

Finalmente, es necesario trabajar en el fortalecimiento de los registros administrativos, a fin de contar con información estadística que permita diseñar y monitorear políticas públicas dirigidas a frenar la violencia contra las mujeres en República Dominicana, en todos sus ámbitos de expresión.

<sup>9</sup> Ídem 8

<sup>10</sup> Desigualdades de Género en República Dominicana 2018 – 2020. Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019). Disponible en: [https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/buenas\\_practicas/DBP\\_Desigualdades\\_de\\_genero\\_en\\_Republica\\_Dominicana\\_2018\\_\\_\\_\\_2020\\_es\\_es.pdf](https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/DBP_Desigualdades_de_genero_en_Republica_Dominicana_2018____2020_es_es.pdf)